

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra financiará la compra o sustitución de gafas, audífonos y ortopedia para hijos de familias numerosas

*Durante 2012 se expidieron 1.000 nuevos carnés de familia numerosa, hasta alcanzar los más de 10.000 vigentes*

Lunes, 26 de agosto de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado una convocatoria de [ayudas para familias numerosas](#) destinada a financiar gastos extraordinarios y necesarios de compra o sustitución de prótesis auditivas, prescripciones ópticas (gafas y lentes de contacto, siempre y cuando no sean por motivos estéticos) y elementos de ortopedia.



Familia numerosa.

Esta iniciativa, dotada con 218.000 euros, está regulada por [una orden foral](#) del consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, publicada este lunes, 26 de agosto, en el Boletín Oficial de Navarra.

Las ayudas están destinadas a financiar gastos realizados durante este año por la compra o sustitución de prescripciones ópticas y elementos de ortopedia para los hijos incluidos en el carné de familia numerosa que sean menores de 25 años o que tengan entre 16 y 25 años para el caso de las prótesis auditivas.

Concretamente se subvencionará con hasta 500 euros las prótesis auditivas, con hasta 250 euros los elementos de ortopedia y con hasta 60 euros las prescripciones ópticas. En ningún caso la ayuda sobrepasará el coste del objeto subvencionado.

Aquellas familias numerosas interesadas en pedir estas ayudas económicas deberán solicitarlas antes del próximo 16 de noviembre y cumplir los siguientes requisitos: tener en vigor el carné de familia numerosa, estar empadronadas en Navarra desde al menos dos años, acreditar la convivencia de los miembros de la familia que figuran en el carné y que la renta de la unidad familiar sea inferior a 45.171 euros.

Las solicitudes podrán presentarse en cualquier registro del Gobierno de Navarra o en los lugares previstos por la Ley 30/1992 de régimen jurídico para las administraciones públicas y del procedimiento

administrativo común, así como a través del [apartado de Servicios](#) de [www.navarra.es](http://www.navarra.es). Las familias podrán pedir tantas ayudas como necesiten, no obstante no se subvencionará dos veces el mismo elemento para el mismo hijo.

### **10.000 carnés de familias numerosas**

Según la última memoria anual del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, a finales del año pasado 10.190 familias navarras poseían un carné de familia numerosa. Durante 2012 el INAFI expidió 1.065 nuevos títulos y renovó otros 2.958.

Se entiende por familia numerosa la integrada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes, menores de 21 años o de 25, si cursan estudios. Asimismo también pueden obtener un carné de familia numerosa aquellas unidades familiares constituidas por:

- Uno o dos ascendientes con dos hijos, sean o no comunes, siempre que al menos uno de ellos esté incapacitado para trabajar.

- Dos ascendientes, cuando ambos fueran discapacitados (33%), o, al menos uno de ellos tuviera un grado de discapacidad igual o superior al 65%, o estuvieran incapacitados para trabajar (equivalente a incapacidad absoluta), con dos hijos, sean o no comunes.

- El padre o la madre separados o divorciados, con tres o más hijos, sean o no comunes, aunque estén en distintas unidades familiares, siempre que se encuentren bajo su dependencia económica.

- Dos o tres hermanos huérfanos de padre y madre sometidos a tutela, acogimiento o guarda que convivan con el tutor, acogedor o guardar, pero no se hallen a sus expensas.

- Tres o más hermanos huérfanos de padre y madre, mayores de 18 años, o dos, si uno de ellos es discapacitado, que convivan y tengan una dependencia económica entre ellos.

- Un ascendiente viudo/a con dos hijos menores de 21 años o 25 si cursan estudios.

Cabe recordar que en septiembre de 2012 [se presentó el nuevo carné de familia numerosa](#) con un formato más manejable que el anterior y similar a otros modelos de tarjetas de uso cotidiano.